



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2019-00298-00

DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO TORRES AMAYA

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES ONCE LIMITADA EN LIQUIDACIÓN

Téngase en cuenta que la Auxiliar de la Justicia (Curadora ad -litem), se notificó de manera personal en representación de las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de usupación, quién dentro del término no propuso excepciones.

Una vez trabada la Litis, se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 83 Fijado hoy 07 OCT. 2021 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--